



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCIÓN - D - N° 345 / 03

Salta, 07 NOV 2003
Expediente N° 12.275/2.003

VISTO:

La nota presentada por la Sociedad Argentina de Pediatría - Filial Salta, solicitando auspicio de esta Facultad, para las "2° Jornadas de Infectología Pediátrica del Norte Argentino", y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud cumple con los lineamientos exigidos por la Resolución Interna N° 155/97, que reglamenta el otorgamiento de auspicios por parte de esta Facultad.

Que, teniendo en cuenta el prestigio de la Institución Organizadora; la importancia de los temas a tratar y la trayectoria de los Profesionales disertantes.

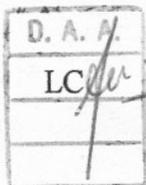
POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, para las "2° JORNADAS DE INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA DEL NORTE ARGENTINO", que lleva como lema: "Prevención: Futuro de Salud", a desarrollarse en esta ciudad los días 07 y 08 de noviembre de 2.003.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Sociedad Argentina de Pediatría - Filial Salta y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud